

Begoña G. Pérez Martín, Vocal-Secretaria del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, turno discapacidad, convocatoria por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de diciembre de 2016 (B.O.C. nº16, de 24-1-2017),

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que la puntuación otorgada en el segundo ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 25 de septiembre de 2017, es la siguiente:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación Supuesto nº1	Calificación Supuesto nº2	Calificación Supuesto nº3	Calificación total segundo ejercicio
Izquierdo	Gutiérrez	Laura	4.00	5.75	--	ELIMINADA
Navazo	Bermejo	María Teresa	--	5.50	9.00	7.25
Díaz	Rodríguez	Rosa María	4.00	6.50	--	ELIMINADA

SEGUNDO.- Que a la vista de lo anterior, de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, que señala, en relación con el segundo ejercicio de la fase de oposición, que *Se calificará de 0 a 10 puntos y serán eliminados aquellos opositores u opositoras que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada uno de los dos supuestos prácticos de los que consiste el ejercicio. La calificación final del ejercicio vendrá dada por la media aritmética de la suma de la puntuación obtenida en cada supuesto*, están en disposición de realizar el tercer ejercicio de la fase de oposición los siguientes aspirantes:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación del segundo ejercicio
Navazo	Bermejo	María Teresa	7.25

TERCERO.- Según lo acordado por el Tribunal Calificador en la reunión celebrada el pasado día 27 de julio de 2017, se concede a los aspirantes un plazo para la revisión y reclamación de sus exámenes, que finalizará el próximo martes, 3 de octubre, a las 13:00 horas. A tal efecto, los interesados habrán de cursar su solicitud por escrito en el Servicio de Personal del Parlamento de Canarias o en la dirección de correo electrónico personal@parcan.es, dirigido al Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas.

Una vez finalizado el plazo de revisión y reclamación, y elevadas a definitivas las presentes calificaciones, se convocará a la aspirante que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición a la realización del tercer ejercicio.

Que conforme establece la Base Cuarta de la Convocatoria, los anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento, portal de transparencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2017.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA